



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

056/16
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 ABR 2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Florentina Graciela García, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Concursado con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de abril de 2016, actuaciones obrantes en Expte. N° 010/16 - F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Florentina Graciela García se desempeña en las asignaturas Enfermería Médica y Enfermería Quirúrgica de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que a través de la Resolución N° 009/16 C.D. F.C.S, ha sido designada en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que corresponde dar curso favorable a lo solicitado a efectos de posibilitar el encuadre pertinente en el Régimen de Acumulación de Cargos de la UNCA - Ordenanza N° 002/93 - C.S. UNCA y sus modificaciones Ordenanza N° 029/96 - C.S. UNCA.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Lic. Florentina Graciela García D.N.I. N° 10.963.951, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Concursado con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.
C.



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD